



INDUSTRIAS ESTRA S.A.

Certifica:

Que en su condición de emisor de valores y usuario aduanero permanente, cumple con la normativa vigente internacional y nacional sobre la materia, tales como las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional-GAFI, y las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia-SFC, en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; en especial, respecto de las obligaciones establecidas en la Circular 062 de 2007 de la SFC, así como las resoluciones de la Unidad de Análisis e Información Financiera-UIAF que le son aplicables de conformidad con el decreto 1497 de 2002.

Con fundamento en lo anterior la compañía ha adoptado las políticas y mecanismos de control necesarios para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, entre las cuales se destacan; la periódica evaluación de los riesgos, la capacitación y divulgación constante a sus empleados y directivos, la debida diligencia y conocimiento de clientes, contrapartes, mercado y jurisdicciones, así como el monitoreo permanente de su sistema y operaciones, la segmentación de los factores de riesgo, la designación de un Oficial de Cumplimiento y su Suplente, la verificación del Sistema por los Órganos de Control (Auditoría Interna y Revisoría Fiscal) y la colaboración con las autoridades a través del reporte de operaciones sospechosas.

Por lo tanto, hemos creado un nuevo formulario de vinculación y actualización de información de terceros, que contiene los requisitos mínimos exigidos en la normatividad anteriormente descrita, el cual requerimos que sea completado por nuestras contrapartes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones normativas que nos competen.

Atentamente,


JUAN FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Presidente


MARÍA ESTEFANÍA CARDONA PÉREZ
Oficial de Cumplimiento

